

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 1038.2012

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 21 y 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, 29 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, 41 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y de conformidad con el acuerdo plenario del pasado veinte de diciembre de dos mil once sobre fijación de la periodicidad de las sesiones plenarias ordinarias.

En mi condición de Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente reguladora del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Convocar sesión ordinaria de **PLENO** que habrá de celebrarse el **próximo JUEVES VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, A LAS 20:00 H.**, en primera convocatoria, y dos días más tarde y a la misma hora en segunda, en la que habrán de tratarse los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PARTE RESOLUTIVA (DICTÁMENES Y PROPOSICIONES):

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA DE 14 DE MAYO, SESIÓN NÚMERO 06.2012.**
2. **APROBACIÓN, EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN SOBRE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS NNUU DEL PGOU EN RELACIÓN A LOS USOS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIOS EN LAS EDIFICACIONES.**
3. **APROBACIÓN EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTACIONAMIENTO EN ZONA DE PERMANENCIA LIMITADA Y CONTROLADA -ZONA AZUL-**
4. **APROBACIÓN EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y CONTROLADO -ZONA AZUL-**
5. **APROBACIÓN EN SU CASO, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN, COMPROMISO DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES POR IMPORTE DE 36.268,71 €, RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS Y LA DIÓCESIS DE GETAFE DE FECHA 01 DE JUNIO DE 1994, Y AL INFORME EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN Nº 121/2012 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2012.**

PARTE DE CONTROL (DACIÓN DE CUENTAS, MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS):

6. **DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS NÚMEROS 0701/2012 A LA 0900/2012.**
7. **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA FMM AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CIEMPOZUELOS, PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL Y A SU VEZ AL GOBIERNO DE LA NACIÓN, A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE CONTENIDOS OBLIGATORIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, LOS CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS, SEGURIDAD VIAL, AUTOPROTECCIÓN Y EMERGENCIAS.**
8. **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU-LV, PARA QUE EN LA PRÓXIMA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO SE ACLARE LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO DE LAS OBRAS DEL AUDITORIO, ASÍ COMO LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESCUELA DE MÚSICA: INFORMAR DEL PERSONAL EVENTUAL Y DE CÓMO SE VA A GESTIONAR EL PRÓXIMO CURSO, MATRÍCULAS, ETC...**
9. **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL IU-LV, PARA INSTAR A LA CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES, PARA QUE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS Y SE RESTAURE EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS VEGAS, QUE CONTABAN CON ESE SERVICIO HASTA EL 01 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.**
10. **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL PSOE, CONTRA LA SUPRESIÓN DE PARTIDOS Y OFICINAS JUDICIALES.**
11. **EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA.**
12. **EN SU CASO, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Notifíquese inmediatamente a todos los concejales de la Corporación, advirtiéndoles que tienen a su disposición en la Secretaría General la documentación relativa a los asuntos a tratar incluidos en el orden del día y que si por causa justificada no pudieran asistir a la sesión, deberán comunicarlo a esta Alcaldía Presidencia con la antelación necesaria.

En Ciempozuelos, a veinticinco de Junio de 2012.

La Alcaldesa Presidenta.

Ante mí, el secretario accidental,

Fdo. Dña. M^a Ángeles Herrera García.

Fdo. Francisco Félix Roldán.